

Consejo Académico
10 de octubre de 2019

1.- Recalendarización Calendario Académico

Para el próximo año se eliminarán actividades internas de las Facultades para que el calendario sea solo institucional.

Se aprueba actualización de Calendario Académico 2019

2.- Titulación Administrativa y académica

Esto ayudará a mejorar la titulación oportuna. Para el caso de los programas flexibles y contextualizados no se considerarán para estos indicadores pero ayudarán a la tasa de titulación.

Se aprueba Reglamento.

4.- Apertura y cierre de carreras. Definición de vacantes.

Se aprueba Reglamento con la incorporación de la solicitud de la FIUDA de un informe de contribución de intangibles al reglamento de apertura y cierre. También se aprueba el reglamento de vacantes con la salvedad indicada por la FIUDA de incluir un informe de fundamentación de las razones para el cambio de vacantes.

5.- Manual de Autorregulación Curricular.

Se aprueba Manual con el compromiso de incluir las propuestas de la FIUDA, la diferenciación de métodos de enseñanza y estrategias de enseñanza, así como procedimiento e instrumentos de evaluación. Además de la solicitud de la FIUDA de incluir en el manual la particularidad de que mientras no cambie el paradigma no habría rediseños sino ajustes curriculares.

6.- Sistema de acompañamiento integrado de estudiantes SAIE

Se presenta sin observaciones

7.- Ajustes mayores y menores de las carreras de pedagogía

Se aprueban cambios.

8. Guía de presentación de trabajos de finalización de estudios

Se aprueba sin observaciones

9. Funciones Profesor Jefe de Cohorte

Se aprueban cambios ya informados a los directores.

10. Programas flexibles y contextualizados

Se aprueba con la indicación de la FIUDA de revisar consistencia con el reglamento de titulación de la Facultad.

11.- Proceso de Jerarquización

Se explica la normativa y se aclara ante la consulta de la FIUDA que lo que se ha eliminado es la necesidad de cumplir años en la jerarquía anterior (probablemente en la UDA) y no la experiencia universitaria que también es requerida.

Se conforma una comisión integrada por los decanos y 3 consejeros adicionales para tratar las consecuencias y proponer nuevos cambios a la normativa a partir de la modificación realizada.

12. Se crea comisión de auscultación para elegir representante de los académicos a la Junta Directiva.

13. Se presentan los nuevos miembros Rafael Godoy (FIUDA) y Mario Maturana (Cs Jurídicas y Sociales)